ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, se procede a hacer el presente documento.

Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de mínima cuantía, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

De conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, en tratándose de Contratación Directa el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes. El análisis del sector permite a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

OBJETO: SUMINISTRAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ENTREGA DEL KIT ESCOLAR EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÀREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS EN LA VIGENCIA 2026.

PLAZO Y VALOR: Se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **(DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE $2.260.333)** Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas pagará el valor del contrato en un solo pago, al cumplimiento del 100% de ejecución del objeto contractual, previo informe del contratista sobre recibido a satisfacción del servicio prestado, por parte del rector de la institución educativa, avalado por el Supervisor teniendo en cuenta para ello la aprobación del servicio certificada por el supervisor, la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, junto con la planilla de pago de seguridad social o certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

a. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
b. Para el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los servicios prestados, cantidades, valor unitario, valor total.
c. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
d. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
e. El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos propios de su actividad.
f. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución, igualmente la

elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la alcaldía de Marquetalia Caldas.

g. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, el acta final y acta de liquidación.
h. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo (cuando sean exigidas).
i. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
j. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.
k. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
l. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.
m. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
n. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de El Contratista.
o. El Contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
p. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
q. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
r. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.
s. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. El vehículo que preste el servicio deberá portar en cada uno de los recorridos equipo de carretera que como mínimo debe contener: un gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, Llanta de repuesto, Linterna. En caso de que no cuente con dicho equipo, se dará incumplimiento del contrato.
2. Cumplir con el recorrido de la ruta establecida de conformidad con las especificaciones técnicas del servicio.
3. Cumplir con los horarios establecidos para recoger al equipo del gobierno de Marquetalia en la Alcaldía Municipal y para descargarlos en las instituciones educativas y viceversa.
4. Esperar a que el equipo del gobierno de Marquetalia haga entrega en su totalidad de los kits escolares en las sedes de las Instituciones Educativas Rurales.
5. No sobrepasar el límite máximo de velocidad autorizado por el Código Nacional de Tránsito Terrestre.
6. Atender las observaciones efectuadas por el supervisor.
7. No podrá transportar carga o personas diferentes a los delegados por el Gobierno de Marquetalia mientras el vehículo se encuentre prestando el servicio del transporte.

8. En caso de que el vehículo ofertado para la prestación del servicio en la ruta no cuente con las condiciones mínimas exigidas para su operación el contratista deberá garantizar el servicio con otro vehículo que sí cumpla con los requisitos exigidos para tal fin.
9. Cumplir con los documentos vigentes de manera permanente (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICO, EMISIÓN DE GASES Y LICENCIA DE CONDUCCIÓN).

RELACIONAR CONTRATACIONES ANTERIORES DE LA ENTIDAD CON EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

Es importante señalar que en la entidad adelantaron procesos con objeto similar, bajo contratación directa y Mínima Cuantía:

CONTRATO N°	AÑO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
41-2013	2013	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ENTREGA DEL KIT ESCOLAR EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS	$4,000,000
IPMC - 21022015 - 06	2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL KIT BÁSICO ESCOLAR 2015, CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA MATRICULADOS EN EL SIMAT	$3,810,000
MC-005-2025	2025	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ENTREGA DEL KIT ESCOLAR EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÀREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS EN LA VIGENCIA 2025.	$2.000.000

Aunado a esto, se relacionan otros procesos bajo dicha forma de contratación adelantados por la entidad:

CONTRATO N°	AÑO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
MC-003-2024	2024	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA CUBRIR LA RUTA: LA BAMBA (PUNTO BALASTERA) - EL PLACER Y VICEVERSA PARA 35 ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLACER DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024.	$9.813.496

- **CONSULTAS SECOP II:**

Como complemento al análisis de la demanda, se realizaron consultas en el SECOP II para analizar proceso de contratación de objetos similares al del presente proceso, de otras entidades que integran el portal de contratación por lo que es indispensable tener en cuenta lo siguiente:

Entidad	Detalle	Objeto	Año	Cuantía

BOGOTÁ D.C. - IED. COLEGIO VILLA AMALIA	04-2021	SERVICIO TRANSPORTE PARA ENTREGA DE KIT ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA DONADOS POR PRICE SMART.	2021	$700,000

E. Valor Estimado del Contrato:

Análisis del Sector – Estudio del Mercado:

El valor estimado del contrato es de **(DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE $2.260.333)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

a. Análisis del Sector – Estudio del Mercado:

Para conocer más sobre el sector y las personas naturales o jurídicas dedicadas a ofrecer los servicios objeto del presente proceso y con el propósito de calcular el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, el Municipio de Marquetalia ha realizado una serie de cotizaciones con personas naturales que se considera tienen la capacidad legal de adelantar este tipo de contratos, y por medio del cual se pudo calcular el presupuesto oficial, estableciendo valores promedios en cada uno de los ítems.

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
1	**SERVICIO DE TRANSPORTE (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE) PARA LA DISTRIBUCIÓN DE KITS ESCOLARES, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.**	**TRANSPORTES REQUERIDOS PARA EL ABORDAJE DE LAS SEDES PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLACER**					
2		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA BUENOS AIRES	1 VEHÍCULO	$ 90.000,00	$ 95.556	$ 98.889	**$ 94.815**
3		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA EL PORVENIR	1 VEHÍCULO	$ 90.000,00	$ 95.556	$ 98.889	**$ 94.815**
4		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA	1 VEHÍCULO	$ 107.000,00	$ 95.556	$ 98.889	**$ 100.481**

		MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA LA ESMERALDA					
5		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA EL PLACER	1 VEHÍCULO	$ 100.000,00	$ 95.556	$ 98.889	**$ 98.148**
6		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA EL AGUACATE	1 VEHÍCULO	$ 90.000,00	$ 95.556	$ 98.889	**$ 94.815**
7		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA UNIÓN ALTA	1 VEHÍCULO	$ 110.000,00	$ 95.556	$ 98.889	**$ 101.481**
8		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA UNIÓN BAJA	1 VEHÍCULO	$ 110.000,00	$ 95.556	$ 98.889	**$ 101.481**
9		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA LA BAMBA	1 VEHÍCULO	$ 90.000,00	$ 95.556	$ 98.889	**$ 94.815**

10		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA EL CHOCÓ	1 VEHÍCULO	$ 90.000,00	$ 95.556	$ 98.889	**$ 94.815**
11		**VALOR TOTAL**		**$ 877.000,00**	**$ 860.000**	**$ 890.000**	**$ 875.667**
12		**TRANSPORTES REQUERIDOS PARA EL ABORDAJE DE LAS SEDES PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO**					
13		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA LA PLAYA	1 VEHÍCULO	$ 100.000,00	$ 119.800	$ 116.000	**$ 111.933**
14		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA LAS GAVIOTAS	1 VEHÍCULO	$ 100.000,00	$ 119.800	$ 116.000	**$ 111.933**
15		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA LA TEBAIDA	1 VEHÍCULO	$ 100.000,00	$ 119.800	$ 116.000	**$ 111.933**
16		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA LA LITUANIA	1 VEHÍCULO	$ 100.000,00	$ 119.800	$ 116.000	**$ 111.933**

17		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA PATIO BONITO	1 VEHÍCULO	$ 100.000,00	$ 119.800	$ 116.000	**$ 111.933**
18		**VALOR TOTAL**		**$ 500.000,00**	**$ 599.000**	**$ 580.000**	**$ 559.666**
19		**TRANSPORTES REQUERIDOS PARA EL ABORDAJE DE LAS SEDES PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO MARIA HINCAPIE**					
20		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA SAN ROQUE	1 VEHÍCULO	$ 110.000,00	$ 122.250	$ 122.500	**$ 118.250**
21		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA EL VERGEL	1 VEHÍCULO	$ 110.000,00	$ 122.250	$ 122.500	**$ 118.250**
22		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA SANTA ELENA	1 VEHÍCULO	$ 110.000,00	$ 122.250	$ 122.500	**$ 118.250**
23		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA GUACAS	1 VEHÍCULO	$ 110.000,00	$ 122.250	$ 122.500	**$ 118.250**

24		**VALOR TOTAL**		**$ 440.000,00**	**$ 489.000**	**$ 490.000**	**$ 473.000**
		TRANSPORTES REQUERIDOS PARA EL ABORDAJE DE LAS SEDES PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA QUIEBRA					
25		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA LA QUIEBRA	1 VEHÍCULO	$ 80.000,00	$ 96.500	$ 87.500	$ 88.000
26		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA SAN JUAN	1 VEHÍCULO	$ 80.000,00	$ 96.500	$ 87.500	$ 88.000
27		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA LA FLORIDA	1 VEHÍCULO	$ 80.000,00	$ 96.500	$ 87.500	$ 88.000
28		TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA ALEGRÍAS	1 VEHÍCULO	$ 80.000,00	$ 96.500	$ 87.500	$ 88.000
		VALOR TOTAL		**$ 320.000**	**$ 386.000**	**$ 350.000**	**$ 352.000**
TOTAL				**$ 2.137.000**	**$ 2.334.000**	**$ 2.310.000**	**$ 2.260.333**

- **Conclusiones del Análisis del Sector – Estudio del Mercado**

En virtud de lo anterior, acorde con el análisis del sector, el estudio de mercado y el valor de los servicios de transporte del Municipio, la topografía, el tipo de vehículo, entre otros, se establece como

presupuesto oficial para el presente proceso de selección por la suma de **(DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE $2.260.333)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

Atentamente,

Original firmado

LINETH HASLEILLY BUSTOS MURILLO [1]
Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social

Elaboró: Lineth Hasleilly Bustos Murillo
Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social

Revisó: John Wilmar Ramírez Giraldo
Secretario Jurídica y de Defensa Judicial

1